

ADENDA AL ACUERDO REGULADOR PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA (GRUPO IV) Y CONSTITUCIÓN DE LISTAS PARA SUSTITUCIONES/ENCARGOS DE FUNCIONES EN CENTROS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se aneja al Acuerdo Regulador para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Conserjería (Grupo IV) y constitución de listas para sustituciones/encargo de funciones en Centros y Servicios de la Universidad de Granada un punto 2.5 con el siguiente texto:

2.5 Si en el intervalo entre las distintas actualizaciones se incorporase nuevo personal laboral fijo procedente de procesos selectivos de acceso libre, este nuevo personal tendrá prioridad en la oferta de sustituciones sobre personal perteneciente al ANEXO I. A tal efecto el nuevo personal laboral fijo se ordenará por la puntuación obtenida en su proceso selectivo, colocándose a continuación el personal laboral fijo de sucesivas convocatorias.

Granada, a 22 de enero de 2019

LA GERENTE



Fdo: M<sup>ra</sup> del Mar Holgado Molina

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA



Fdo: Francisco Muelas González

**UNIVERSIDAD DE GRANADA  
COMITÉ DE EMPRESA**

23 DE ENERO DE 2019

ENTRADA N<sup>o</sup> 13